

DECRETO N°: E-873/2018 /

COLINA, 16 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 174/18 de fecha 28 de Marzo de 2018, de la Directora de la Dirección de Obras Municipales, Mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que promulgue el Acta Recepción Provisoria de fecha 19 de Octubre de 2017, firmada por la Directora de Obras Municipales, el Director de Secplan, el Inspector Técnico de la Obra y Representante de la empresa, de la obra del contrato denominado "Construcción Cancha de Fútbol Las Canteras, Comuna de Colina", ID-2686-17- LQ17, adjudicada a la empresa Juan Carlos Moeckel Limitada; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

PROMULGASE, el Acta de Recepción Provisoria, de fecha de 19 de Octubre de 2017, que realiza la recepción provisional de la obra del contrato denominado "Construcción Cancha de Fútbol Las Canteras, Comuna de Colina", ID-17-LQ17, adjudicada a la empresa Juan Carlos Moeckel Limitada, Rut. N° 78.031.320-K.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**


**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MGR/DVB/EAQ/APC/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo